

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2153



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

En el presente proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **JEISSON MARTÍNEZ ALZATE**, a través de estudiante de derecho, en contra de **JHON JAIRO MARTÍNEZ AREVALO**, se agrega el oficio que antecede, procedente del **POLITÉCNICO NACIONAL**, mediante el cual informa que:

CERTIFICA

Que el (la) alumno (a) **JEISSON MARTINEZ ALZATE** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.002.592.502 (Manizales) se encuentra inscrito y matriculado para el cuarto semestre del programa Técnico Laboral en **ASISTENCIA CONTABLE Y FINANCIERA** donde cumple con una intensidad horaria de 20 horas semanales en el semestre B del 2023, con fecha de inicio el 09 de Agosto del 2023 y fecha de finalización el 30 de noviembre del 2023 en la modalidad educativa presencial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b91f95ac359dbe1d92bae096c026a390ec48413820b661c6384960aa6ed1fd82**

Documento generado en 28/11/2023 02:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>